

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

250**MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Segundo Antonio Tenemaza Lucio, contra “Construcciones y Rehabilitaciones Apolo Erizalde César Nolberto, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.822 de 2009, se ha acordado citar a “Construcciones y Rehabilitaciones Apolo Erizalde César Nolberto, Sociedad Limitada”, y a don César Apolo Erizalde, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de junio de 2010, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Construcciones y Rehabilitaciones Apolo Erizalde César Nolberto, Sociedad Limitada”, y don Apolo Erizalde se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de junio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.480/10)